

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., julio veinticuatro (24) de dos mil veintitrés.

Radicación: Ejecutivo No. 2019 00552.
Demandante: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Demandado: LUIS ALEJANDRO MORENO y OTROS.

Se le reconoce personería a MARIANN DANIELA SILVA GARCIA, en calidad de apoderada judicial de SANDRA LILIANA CAÑIZARES VALLEJO y LUIS ALEJANDRO MORENO RIVAS en calidad de demandados, en los términos y para los fines descritos en el mandato allegado.

NOTIFIQUESE, (5)



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez